

*Demanda de Don
Ignacio Pintos contra
Blas Florentin sobre
un caballo Año 1776*

Vol. 304

N. 244

N.º 32

VOL : 2.154

Nº : 5

AÑO : 1.776

SECCION CIVIL Y JUDICIAL.

Demanda de Ignacio Pintos, contra Blas Florentin, sobre un caballo.

Folios: 1 al 8

(En mal estado)

Demanda de Don
Narciso Pinto contra
Blas Abentin sobre
un caballo. Año 1776

N.º 304

JP

N.º 24

N.º 39

Demanda

1862

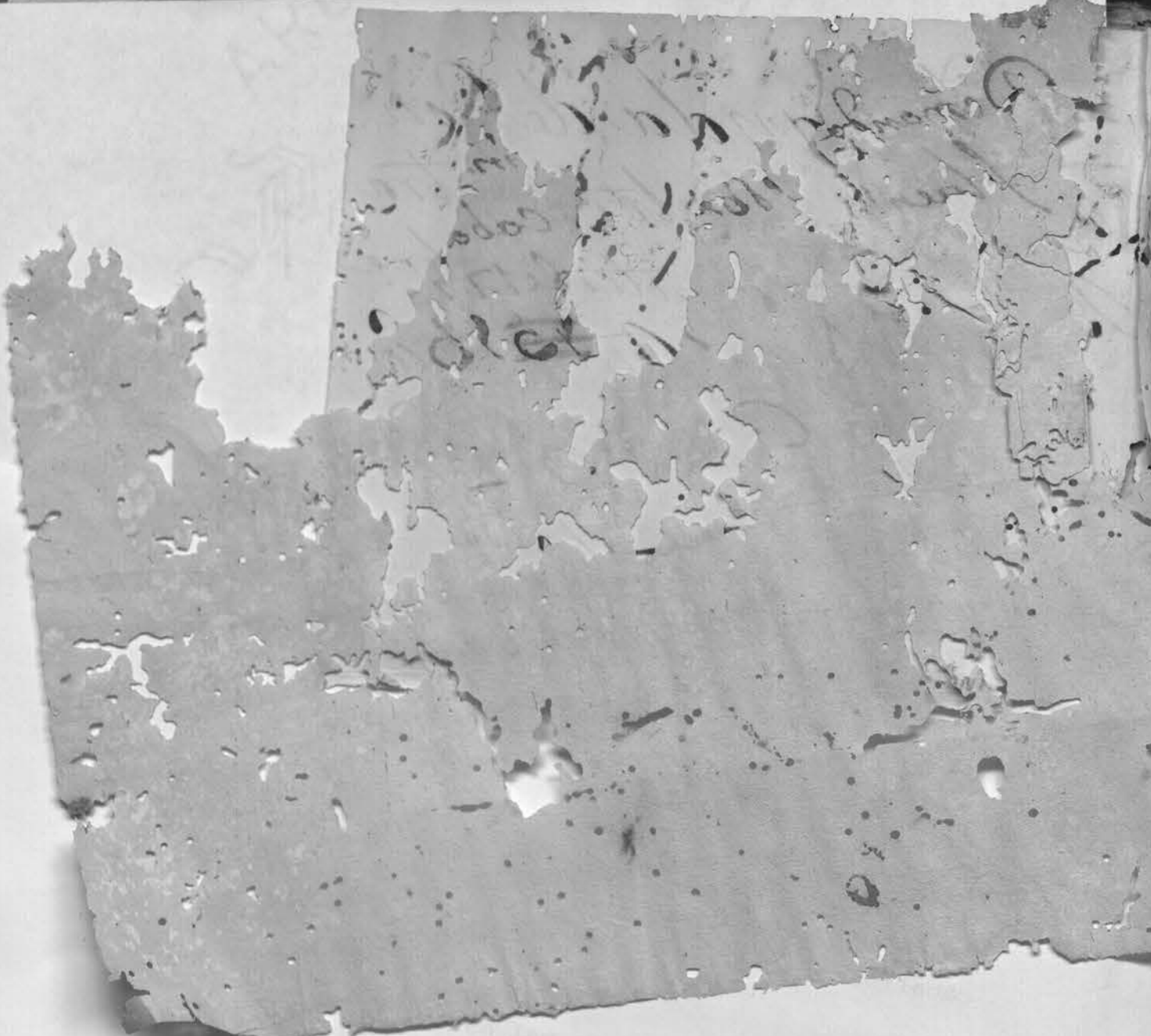
in
Caba

de 17 de

1862

1862

1231





...da de d... pa...
...un Caballo...
...que este me...
...antiquos...
...sobre que nos...
...do ere nulo...
...Caballo, que...
...Como se...
...ante et...
...habiendo...
...Caballo...
...proceder...
...que en su...
...al instante...
...rudo de los...
...fencio...
...el...
...este...
...dado...
...lo que...
...me...
...cumpli...
...estado...
...cripto...
...y sin su...

Cada
una
de las
partes
de la
casa

...ndo, se
compara
...lo
...de la m...
...el com...
...por la...
...nia legacion, me...
...casal... entrego a puros, diciendole lo m...
...biere en la... que pareciera el oro,
...que le lo pure... no pareciera... y mi in...
...pabilidades, en este momento, no fui oyd... ante...
...despofado violenta... en un animal, en cuyo R...
...discreto a la... para que...
...comunicarme...
...lo... con... Bergara...
...da interponer mi...
...a siempre, con... debe proceder...
...mande... a el primer... de era Cau...
...har... por no... de Just... seme... tan no...
...no... para... y qualquiera...
...ad... me... facta, portanto...
...axis endro...

...quero que...
...sentido...
...de...

Blas Florentino
Calf

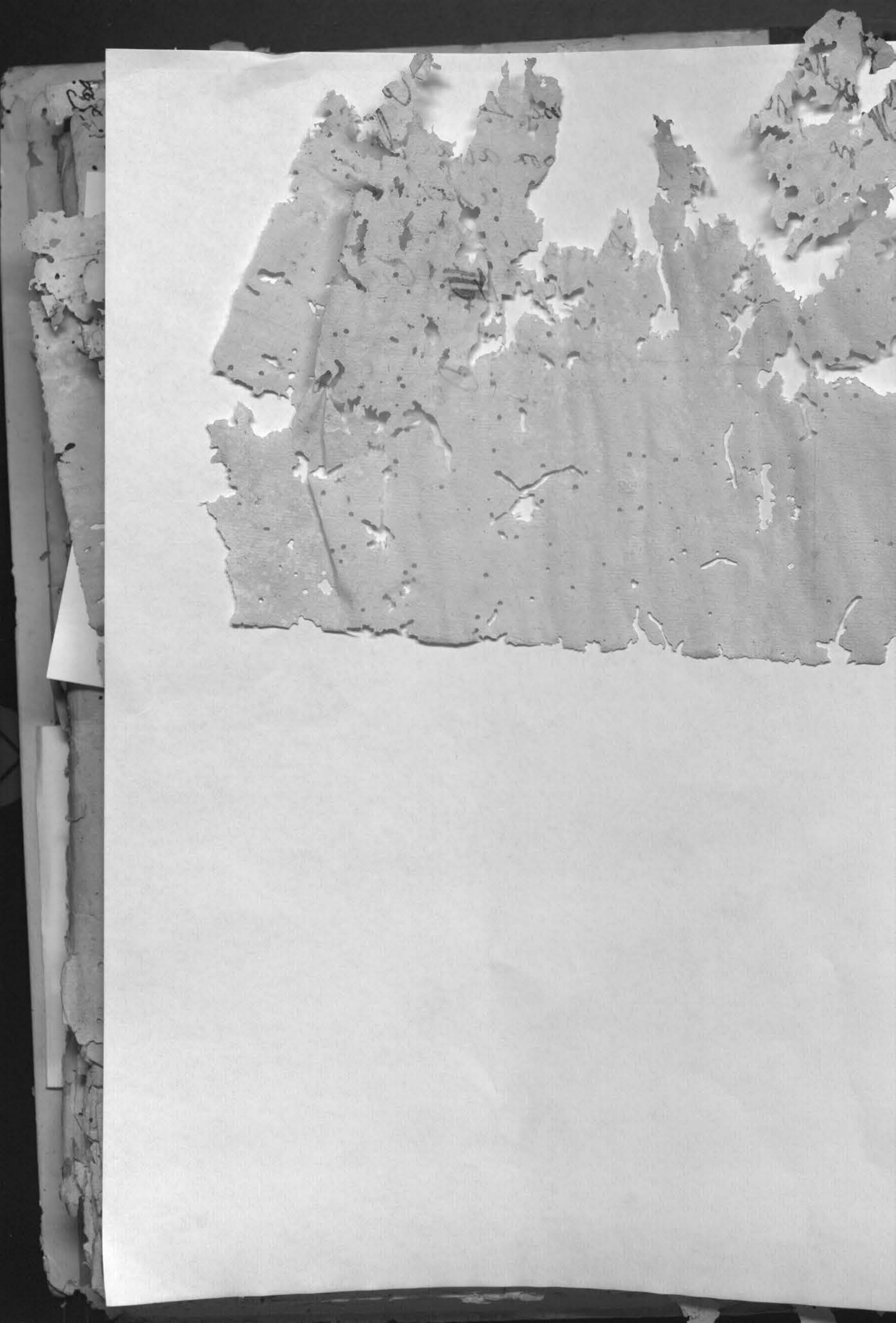
[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and damage.]

Lemande Repetidos de sus Logares...

no. 4
on a...
de...
1861

6

6



de la
en
en

Ocampo
He

Lo de suro el Senor i sacro
Comite
de de
esta por
mo en la
mil

edio
no
de

Digo yo el que
del
y

111

Compro a se Juan de Rana de la
villa, Coma Domingo Casado, sobre
Andra de su en comenda q. le puse y
de 1613, apropiada de ella =

de un y de otra villa con
ante mi y de la villa con
idad de la Escapula q. se a
Oantificada la Cueva de San
bado y en este caso cientissima
diablo imposible a reponer el
devido rizo y lugar pero por no de
sedevampare en unido a la emfianza
de un y de otra villa con
ante mi y de la villa con
idad de la Escapula q. se a
Oantificada la Cueva de San
bado y en este caso cientissima
diablo imposible a reponer el
devido rizo y lugar pero por no de
sedevampare en unido a la emfianza

8 Todo lo que
me pide q. se firme en
el presente de p. =

Ant. Cruz fernandez

Aten a delo expuesto por el facultativo
despachere mandamiento de p. con
na la plivona de p. h. Stanor.

Louei

